ANEXO 2. OBLIGACIÓN GENERAL ACTA DE REUNIÓN CON LA SSD

ACTA DE REUNIÓN DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO

Fecha: 21 de agosto de 2026.

Lugar: Centro de Protección Social para la Persona Mayor – Sedes San José y Santa Teresa - Unión Temporal San Matías.

Contrato: 1071 de 2026

Asistentes:

- Equipo de Supervisión del Contrato.
- Representantes de la Unión Temporal San Matías.

1. Objeto de la reunión

Realizar visita de seguimiento y verificación a la ejecución del contrato, con el fin de evaluar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y los estándares de atención prestados a la población adulta mayor beneficiaria.

2. Desarrollo de la reunión

Durante la visita de supervisión del día 21 de agosto de 2026, la supervisión del contrato a cargo de la Dra Nidia Yurani Novoa Sánchez, se realizó un recorrido de verificación por las sedes Santa Teresa y San José constatando el estado de los residentes e instalaciones, así como del cumplimiento del objeto contractual; se verificó la publicación de minuta en la cocina y las actividades de cocina en la sede Santa Teresa.

Como resultado de la inspección, se efectuó retroalimentación sobre aspectos relacionados con la seguridad de los residentes, el almacenamiento de elementos y medicamentos, y el control de acceso a las diferentes áreas.

Se establecieron los siguientes compromisos:

- Sede Santa Teresa: instalar una reja en la habitación de observación y retirar los objetos ubicados en el mueble de madera, garantizando su almacenamiento bajo llave.
- Sede San José: instalar cinta antideslizante en baños y duchas de la parte trasera, y reubicar los medicamentos en un espacio seguro y fuera del alcance de los residentes.

- Ambas sedes: mantener permanentemente cerradas las rejas de seguridad.
- Informar sobre la finalización de la hospitalización de la residente Aracely y su retorno a la institución.

No siendo otro el objeto de la reunión se da por terminada la visita de seguimiento, dejando constancia de los temas tratados, las recomendaciones impartidas y los compromisos adquiridos por las partes.

3. EVIDENCIA FOTOGRAFICA



Fuente propia: visita del equipo de Secretaría de Salud Departamental

Gobernación del Huila

UNIÓN TEMPORAL SAN MATÍAS

UNIÓN TEMPORAL SAN MATÍAS

REGISTRO DE ASISTENCIA

CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA PERSONA MAYOR

SEDE: Santa Teresa - San José. **RESPONSABLE:** Maycnr Ortiz - Rosa Elena Salazar.

TEMA: Visita de Seguimiento Contrato. **FECHA:** 21-08-2026. **HORA:** 10:30am.

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CONTACTO	CARGO	INSTITUCIÓN	FIRMA
Laura Valentina Villalba	1007175799	3102584234	Contratista	SSDH	Laura Villalba
Ana Maria Cortes T	1023916960	3164295752	Contratista	SSDH	
Ana María Bautista	1075293941	3152188033	Contratista	SSDH	Ana Bautista.
VIVIANA BORRERO ADAMES	1018425677	3114783582	CONTRATISTA	SSDH	
Nidia Yorani Novoa S.	1075219955	3208538146	Planta Supervisora	SSDH.	Nidia Y. Novoa S.
Mary Jhu. Ortiz	30359 86	313 226 51 2.	Coordinadora	U.T San Matías	
Floralba Suarez Polo	1083036 x 15.	3150218 4 x.	Enfermera.	SSDH.	
Rosa Elena Salazar	38687187	3183640419	C. Adulto	UT San Matías	

Neiva, septiembre 01 de 2026

Doctora
NIDIA YURANI NOVOA SÁNCHEZ
Interventor del Contrato 1071 de 2026
Secretaría de Salud Departamental del Huila
E S C

ASUNTO: Informe de avance y cumplimiento de compromisos derivados de la visita de supervisión del 21 de agosto de 2026

Cordial saludo:

En atención a la visita de supervisión realizada el 21 de agosto de 2026 y de conformidad con las observaciones y compromisos establecidos durante su desarrollo, me permito informar las acciones ejecutadas:

- **Sede Santa Teresa**: se retiraron los elementos ubicados en el mueble de madera y se dispuso su almacenamiento en un lugar seguro y bajo llave, con el fin de evitar el acceso no autorizado.
- **Sede San José:** se instaló cinta antideslizante en los baños y ducha, como medida preventiva frente al riesgo de caídas. Asimismo, los medicamentos fueron reubicados en un espacio seguro, debidamente custodiado y fuera del alcance de los residentes.
- **Seguimiento a la residente Aracely Andrade**: mediante oficio adjunto se informó la finalización de su proceso de hospitalización y su estado actual.

Por otra parte, considerando que algunos compromisos requieren un plazo adicional para su ejecución, actualmente se adelantan las gestiones técnicas y operativas correspondientes para el cumplimiento de las siguientes acciones:

- **Sede Santa Teresa**: instalación de una reja de seguridad en la habitación de observación.

Una vez culminadas estas actividades, se remitirá a su despacho el correspondiente informe de cumplimiento, acompañado de los respectivos soportes documentales y fotográficos.

Atentamente,

Mayra Zambrano F

MAYRA ALEJANDRA ZAMBRANO FIERRO
Representante Legal



Fuente propia: Insumos enfermería sede San José.



Fuente propia: Insumos enfermería sede Santa Teresa.



Fuente propia: Retiro los objetos ubicados en el mueble de madera.



Fuente propia: Reubicación de insumos de enfermería y medicamentos en la estación de enfermería de la sede San José, fuera del alcance de los usuarios.



Fuente propia: Cinta antideslizante en ducha, casa San José.

Gmail San Matias Unión Temporal <uniontemporalsm2025@gmail.com>

Reporte de egreso de IPS y finalización de hospitalización domiciliaria de la usuaria Aracely Andrade.

San Matias Unión Temporal <uniontemporalsm2025@gmail.com> 1 de septiembre de 2026 a las 2:54 p.m.
Para: nidia.novoa@huila.gov.co, ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ SSDH <ssdhenvejecimientoyvejez@gmail.com>

Doctora
NIDIA YURANI NOVOA SÁNCHEZ
Interventor del Contrato 1071 de 2026
Secretaría de Salud Departamental del Huila
E S C

Asunto: Reporte de egreso de IPS y finalización de hospitalización domiciliaria de la usuaria Aracely Andrade.

Cordial saludo.

Por medio del presente, y en el marco de la ejecución del Contrato No. 1071 de 2026, nos permitimos informar que la usuaria Aracely Andrade, quien durante la visita anterior de supervisión fue reportada como hospitalizada en una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS), informamos que la usuaria fue dada de alta el 24 de agosto de 2026 para continuar y culminar en nuestras instalaciones el tratamiento farmacológico prescrito, bajo la modalidad de hospitalización domiciliaria.

A la fecha, el proceso de hospitalización domiciliaria ha finalizado. Actualmente, la usuaria se encuentra estable en las instalaciones de la Unión Temporal San Matías, donde continúa recibiendo atención, acompañamiento y cuidados integrales de acuerdo con sus necesidades y con las indicaciones del personal de salud.

La presente comunicación se remite para su conocimiento y para el correspondiente seguimiento contractual.

Atentamente,

MAYRA ALEJANDRA ZAMBRANO FIERRO
Representante Legal
Unión Temporal San Matías

REPORTE SSD HOSP ARACELY ANDRADE.pdf
3982K